



# Aplazan para febrero discusión sobre la semana de 40 horas

**Laboral.** Un proyecto de ley, el de la jornada laboral de 40 horas, ha tenido el impacto suficiente para hacer dudar a Morena del tradicional uso de su aplanadora legislativa. La Junta de Coordinación

Política (Jucopo) acordó discutir la reforma constitucional en febrero del 2024, cuando inicie el siguiente periodo ordinario de sesiones. Los coordinadores de los grupos parlamentarios estuvieron

de acuerdo en crear una Comisión de Trabajo en materia de Días de Descanso Laboral para analizar el tema. En efecto el tema está aplazado y habrá nuevas revisiones previo a la votación. **PAG 10**

## Aplazan para febrero discusión sobre la semana de 40 horas

La Junta de Coordinación Política comunicó al pleno un acuerdo suscrito por todos los partidos para instalar una mesa de trabajo para continuar con el análisis

**Eloisa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

La reforma constitucional para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas tendrá más meses de análisis, hasta febrero del 2024, cuando inicie el siguiente periodo ordinario de sesiones, para lo cual se anunció por parte de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside el panista Jorge Romero Herrera, líder de la bancada

del PAN, la instalación de una mesa de trabajo conforme la petición que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador al Poder Legislativo de dar más tiempo a la discusión del dictamen que prevé dos días de descanso para todos los trabajadores mexicanos.

Romero Herrera se limitó a enviar el acuerdo firmado por todas las bancadas partidistas, entre ellas la de Morena que todo el tiempo ha señalado al PAN de ser renuente a llevar al pleno el dictamen para votarlo y, en su caso, aprobarlo.

El dictamen elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales reforma el artículo 123 de la Carta Magna en materia de días de descanso laboral.

López Obrador abonó al retraso del debate de este documento en el pleno de la Cámara de Diputados, luego de que acompañado de empresarios como el magna-



te Carlos Slim inaugurara el aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo.

En el acuerdo emitido por la Junta de Trabajo se establece que la mesa de trabajo de análisis quedará instalada el próximo 14 de diciembre.

“El día 14 de diciembre de 2023, las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las organizaciones sindicales y patronales, y las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo federal, instalarán una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, cuyo objetivo general será el estudio, análisis, revisión. Discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional contenida en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las inicia-

tivas con proyecto de decreto que proponen la modificación del artículo 123 de la Constitución en materia de días de descanso laboral para que ello se garantice a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y la preservación de la productividad nacional”.

En el punto número 9 del citado acuerdo se deja en claro que la Comisión de Trabajo concluirá su función con la presentación de reservas establecidas en el acuerdo sexto durante el mes de marzo de 2024. La Junta de Coordinación Política, con las reservas establecidas, elaborará una reserva única de consenso que será incluida y votada en el segundo periodo ordinario de sesiones”●



**El dictamen elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales reforma el artículo 123 de la Carta Magna en materia de días de descanso laboral.**